



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Julio de 2008

Expediente N° 8.221/08

RES.D. N° 253/08

VISTO:

La resolución CD N° 169/08, mediante la cual se aprueba el Curso de Extensión “Bioseguridad y Gestión Ambiental”, a cargo del Dr. Rubén Lijteroff, como materia Optativa de la Licenciatura en Química Plan 1997;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 vta., la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, eleva el régimen de materias correlativas para cursar la asignatura Optativa Bioseguridad y Gestión Ambiental;

Que se hace necesario, debido a lo avanzado del cuatrimestre, emitir en forma urgente el instrumento legal aprobando el régimen de correlativas mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Régimen de Correlatividades de la asignatura **OPTATIVA “BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL”** de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, aprobada por Res. CD N° 169/08, el que se detalla a continuación:

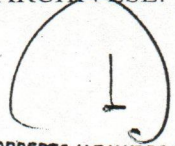
Tener aprobadas: Química Analítica II y Química Orgánica II

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al Dr. Rubén Lijteroff, al Departamento Archivo y Digesto y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

RGG


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS